

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XIX



Córdoba, 2013

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2013



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIX

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista panorámica de Conquista a mediados del siglo XX

I.S.B.N.: 978-84-8154-398-8

Depósito Legal: CO 1331-2014

GLOSAS AL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA: *CONQUISTA*, DE TOMÁS LÓPEZ

Juan P. Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Del autor

Tomás López de Vargas Machuca nace en Madrid, 1731, de padres toledanos.

Criado en ambiente intelectual, a los 20 años, 1752, el gobierno del Marqués de la Ensenada lo pensiona para que amplíe estudios en París, donde profundiza en Geografía con su maestro D'Anville, mejora sus conocimientos de Matemáticas de la mano del abate Caille, contacta con los grabadores de mapas, adquiere las más modernas técnicas cartográficas.... Conocimientos que le sirvieron para que hoy le consideremos uno de los fundadores de la Cartografía científica nacional.

En 1760 vuelve a España con espíritu ilustrado y dispuesto a contribuir con sus conocimientos de Geografía, principalmente, a los cambios sociales que la España de su tiempo necesita.

Su vida profesional es extensa en obras y en el tiempo, 42 años.

Es nombrado "*Geógrafo de los dominios de Su Majestad*" y, por ello, estuvo al frente del Gabinete de Geografía, creado por Godoy.

Como miembro de la Real Academia de la Historia, participó en la elaboración del Diccionario Histórico Geográfico, 1766.

Dejó 213 mapas (132 de España, 42 de Hispanoamérica y 39 relativos a Europa) confeccionados con la técnica francesa de los S. XVI y XVII; entre ellos están: La Carta marítima del Golfo de Méjico, 1755; el Mapa de Tierra Firme y Provincia de Vergara, 1802.

Inició, en 1766, las tareas necesarias para la redacción de su Diccionario Geográfico que, desgraciadamente, no vio terminado al morir en 1802.

De las Relaciones Geográficas

Antecedentes

- a) “*Descripción y cosmografía de España*”, de Fernando Colón.
- b) “Relaciones” ordenadas por Felipe II para Castilla la Nueva.
- c) “Catastro de Ensenada”.
- d) Mapa de “*este Reyno trabajado p^r (Tomás López, año 1761), en el que constan las “situaciones, ríos, conventos, ermitas, ventas y caminos (...) y en su pitipié las distancias de aquéllos que comprenden*”

Mapa del año 1774, del cual hay una copia en el obispado de Córdoba, pero “*el q^e está tan reducido, y mal delineado, q^e ni permite leer los nombres, ni reconocer la situación de Lugares*”².

Proyecto.

Elaborar un mapa de España.

Metodología

Encuestas. Lo mismo que el Proyecto, la metodología de las encuestas no es nada original, ya que esta manera de recabar información ha sido de uso generalizado.

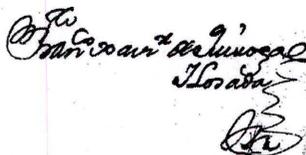
Actividades

1.- Elaboración de un cuestionario de 15 preguntas sobre todo “*cuanto pueda ilustrar (del presente y pasado) del pueblo*”: datos económicos, geográficos, históricos, políticos, administrativos, demográficos, religiosos, etc.

2.- Carta a los alcaldes – corregidores pidiéndole datos. Así, se lo hace saber a don Francisco Javier Quiroga Losada y Navoa, alcalde- corregidor de Córdoba (1779-1784).

En correspondencia a su petición, el alcalde, en carta fechada en “*Córdoba y Nov^e 23 de 1780*”, le dice lo siguiente:

Mui Sr^e mío. Doy a Vm. gracias por el trauajo que settoma, en la descripción, del Mapa de esta Provincia, y gustoso concurriré con la razón que me dize nezcitta/ porque como deudores á S.M. y á la causa pública, todos nos deuemos á aplicar ál Lustre, y conocimiento de las Prouincias, que el todopoderoso, ha puesto á cargo de S.M. / y concludida, la pasaré á manos de Vm. a quien N^{ro} Sr^e G^{ue} m^s a^s.”



1 Carta del Alcalde de Córdoba a Tomás López, fechada en “Córdoba y Enero 3 de 1781”.

2 Carta del Obispo de Córdoba a Tomás López, fechada en “Córdoba y Agosto 18 de 1774”.

En “C^ova 3 de En^o de 1781”, nueva misiva comunicándole a Tomás López que “Paso ámanos de Vm, la lista, queofrecí en mi áttez^{te}, deseando vaya conla misma exactitud, distinz^{ón} y claridad, que Vm. énlasuya me expuso nezecitta, para la formaz^{ón} del-Mapa destta prov^a.”

N^o S^{or} G^e avm. m^s a^s”

En esta lista aparece la “V. **Conquista**” con el número 20.

Recibida la lista antes mencionada, Tomás López vuelve a requerir nuevos datos que le son dados por el Ayuntamiento cordobés, tal como se le anuncia en la carta fechada en “C^or^{ua} 28 En^o 1781” por el alcalde Francisco de Quiroga y Losada:

“Muy S^r mío: en vista de la de vm del 781 corr^{te}, en que me dice auer rreciuido la Listta delos Pueblos destta Prov^a. que mealegro fuese asu Satisf^{ón} / Ahora acompaño la que mesignifica, nezecita de la distribución de Pueblos por partidos, para su colocación en el Mapa g^{ral}, y pues en ella noseyncluyen los correspond^{tes} á Bux^{ze} por falta de noticia, y no retardarla más ttp^o, será conv^{te} que Vm. solicite, aclarase contoda segur^d. los de aquel partido por medio de su Corregidor, y agregarlos, quando le diese la noticia, a la clase que corresponde, o llenando el blanco de la relaz^{ón}, para completar el Lex^{mo} total que con toda distinz^{ón} y clar^d demuestra.

Y ofreciéndome ala disp^{ón} de Vm. puede ver si tengo otro asunto en que complacerle yntⁿ (en ínterin). P^{do} a D^s le g^e m^s a^s”.

En efecto, entre los 60 “pueblos del reino de Córdoba. Noticia de los pueblos del partido señalados por la chancillería de Granada” aparece **Conquista**, incluida en el Partido de “Córdoba” con el número 7, al estar la lista ordenada alfabéticamente. No figura, pues, como Villa de los Pedroches, como tal vez podría esperarse.

Aún no está satisfecha la curiosidad de Tomás López. Por eso, desde el Ayuntamiento cordobés, se le remite una “Lista (...) de los Pueblos que (Tomás López, en una carta sin fecha, prevenía) necezar para la conclusión del Mapa desta Prov^a. (Lista) ofrecida en otra de 20 de Marzo (1781), en conttesta^{ón} de (otra de T. López) de 12 del mismo.

Amigo y S^r herreconocido las Listas formadas en 3 y 28 de En^o de 81 que Vm reziuiría, en que no e adbertido novedad. Por algunas noticias que se me dieron de Mapas destte obispado, uno formado año de 1673 dedicado al S^{or} Ob^{po} Alarcón³, y el otro año de 1772, al S^r Garrido⁴, en los que he nottado algunas difer^{as} (si acaso no son hijas demi ninguna ynttelig^a en ello) pero claram^{te} demuestran la ninguna exttens^{ón} de las inmediateciones de Fuentebejuna, que parece es lo q^e únicam^{te} es a Vm. forzoso para completar su nueva obra. Esperaua auere a mis manos, noticias firmes para dirigir a Vm., el Borrón ofrecido en ocasión p^a ebaquarlo y que asido laCausa dela demora. Y

3 Francisco Alarcón y Covarrubias, obispo de Córdoba 1657 – 1675

4 Francisco Garrido de la Vega, obispo de Córdoba 1772 – 1776.

porque no ha podido verificarse con la viveza y seg^d que yo quisiera, Vm podrá colocarlos en la disp^{ón} que pueda, según sus mapas y noticias que juzgue más seguras.

La otra Lista de los 35 Pueblos adjunta me la fue dictando en esta ciudad el Alcalde de Balsequillo: me persuado que este hombre en la memoria padeciese equivocación, y así no la tengo por firme maiorm^{te} auiéndome balido de otras personas y sacado dif^{er} en las distancias, y así es consig^{te} la padezcan sus situaciones.

Y para conclusión, una obra desta naturaleza no es regular se exponga en lo que resta como Vm conocerá ael más ó menos. Si Vm lo tuviere por conben^{te} esttoy pronto a yr en Persona a las consauidas Poblaciones lleuando uno de mi satisfacc^{ón} para que se haga una firme descrip^{ón} y medida, como Vm prebenga, o ya según la cartta ynstructiva, pues de este modo se formará el Mapa con la seg^d que requiere. Para esto sólo resta el auiso de Vm y que con él me remita Orⁿ de S. M. ó del Sr. Ministro para esta comisión, y en virtud de ella poder salir a su cumplim^{to}, que en quanto a gastos nada ay que hablar, pues sólo a la persona que me acompañe se le habrá de satisfacer aquello que corresponda por los días que se le ocupe de los efectos de Prop^s de esta Cap^l asignados a Eventuales, como puede explicar la orⁿ de S. M.

Y Vm. se servirá de dispensarme tanta satisfacc^{ón} y mandarme q^{to} guste ínterin p^{do} a Dios gu^e su salud y vida m^s a^s. Cór^{ua} 15 Ag^{to} 1781. B. L. M. a Vm. su más seguro serv^{or} Fran^{co} Álvarez de la Bega” = Sr Dⁿ Tomás López”

Una vez que Tomás López tiene en su poder la “noticia dada por el Alcalde de Valsequillo” referente a la zona de Fuente Obejuna, nuestro geógrafo vuelve a escribir al Ayuntamiento, haciéndolo en los siguientes términos: “Muy Sr. mío: He de estimar a Vm me remita las distancias y situaciones de los lugares de ese territorio para concluir el mapa consabido. Dios gu^e a Vm m^s a^s. Madrid y Ag^{to} 18 de 1781. B.L.M. de Vm. su más atento serv^{or} Tomás López”.

Dos días después, se le contesta diciendo: Mui Sr mío: Remittiré a Vm luego que se concluya, la Listta o borrón de los Pueblos que incluye y me significa en sus fauorecidas de 12 del cor^{te} y me previene necicita para la conclusión de la obra o Mapa de esta provincia a que concurriré con mucha complacencia. Yenyntterín quedo a las or^s de Vm. p^{do} a Dios gu^e su salud y vida m^s a^s. Córdova 20 de Marzo de 1782. B. L. M. de Vm. su att^o y seg^o serv^{or} Fran^{co} Álvarez de la Bega” = Sr Dⁿ Tomás López”.

3.- Carta a los obispos comunicándoles el proyecto y pidiéndole datos también que completen los suministrados por los ayuntamientos.

Así, tenemos que, desde el Obispado, se da la respuesta correspondiente a la previa carta de Tomás López: “Muy S^{or} mío: Su Illm^a el Obispo de Córdova, mi S^r, me manda remitir a Vm. la adjunta lista de los Pueblos, q^e comprende esta Diócesis con la especificaz^{ón} q^e Vm. desea, y en su Carta de 27 de Octubre del año pasado manifestó a S. I. q^e no tiene p^r comben^{te} q^e ensu obra se haga expresión de este corto serbicio. Con este

motibo me ofrezco alas órdenes de Vm. deseoso de complacerle, y ruego a Dios g^e su Vida m^s a^s. Córdoba y Marzo 18 de 1781. B. L. M. de Vm. Su más aff^o ser^r y capⁿ Felipe Escanero.

En 9 de agosto de 1774 se dirige al obispo de Córdoba, *Francisco Garrido de la Vega* (1772-1776), mercediéndole de éste la respuesta siguiente:

“Muy S^{or} mío: es tan propio de el empleo, inteligencia y aplicación de V, como de mi curiosidad, y deseo, un mapa exacto de este Obispado, q^e ahora quisiera tener a la vista, para resolver la vereda, q^e devo tomar en la Visita en la q^e la calamidad de el año, no me permitió pensar, y tengo ánimo de emprehenderla en refrescando el t^{po}: quisiera haverla echo entera, para cumplir el encargo q^e V me hace pues aunq^e poco inteligente en la facultad, mi inclinación á ver Lugares, y Países, y haver logrado esta ocasión en muchos viages, q^e tenido q^e hacer p^r la maior parte de España, me ha enseñado á observar su situación, q^e es principio de el arreglo de todo Mapa, y el modo de corregir los echos.

Antes de salir de Mallorca tube uno de este Reyno trabajado p^r V. y recién llegado aquí se me presentó, y dedicó, el q^e incluio, q^e está tan reducido, y mal delineado, q^e ni permite leer los nombres, ni reconocer la situación de Lugares, de suerte, q^e no lo bolví a tomar en la mano, hasta q^e recibí la de V. de 9 de el corriente, p^r si en él se encontraba lo q^e deseaba, y cotejado con otro, q^e aquí se me (...) trabajado p^r V. en el año de 1761, hallo que es un compendio de éste, sin más particularidad, q^e lo diminuto y mal gravado, y quitadas casi todas las ventas, q^e éste señalaba, y con los mismos defectos, q^e en él se notan y me informan algunos prácticos instruidos, sobre q^e encargué se me busquen algunos, con presencia de todo el Obispado y de sus partes, puedan anotar en el mapa de V. la variedad, q^e se encuentre en la situación de algún Pueblo, o q^e no esté en él, pudiendo verificarse esto, en varias Aldeas, q^e aquí llaman Cortijadas, cerca los Pedroches y Fuente Obejuna, q^e con facilidad, se forman, crecen y menguan, y según el número de Vecinos ha sido preciso poner Sacram^{tos} Pila, y Cura para su asistencia.

Esta diligencia q^e para mí no tiene la seguridad, que deseo, pide tiempo y paciencia para poner las notas, q^e V. pide, no siendo posible la de los Arciprestazgos, que aquí no hay, y suplirá la de los Arcedianatos y lo demás, que evaquado todo pueda comunicar á V para proporcionar su obra, con la perfección q^e desea, y yo apetezco, con muchas ocasiones de obedecer sus preceptos, q^e espero, y pido a D^s g^{ue} á V. muchos a^s. Córdoba y Agosto 18 de 1774.

El obispo tarda unos meses en remitir los datos a que se compromete. Al fin lo hace con fecha “Córdoba y Enero 18 de 1792”, remitiendo lista de Pueblos y autorizando a que se remita el Cuestionario a los Curas de diócesis.

“Mui Sr mío: en contestación a la apreciable de V. de 9 del próximo pasado, en que me pide le remita una lista de todos los Pueblos de este mi Obispado, con distinción de Villas, Lugares, Aldeas, Cortijos etc. y de las Vicarías y Arciprestazgos á que pertenecen, digo: Que habiendo echo buscar entre los Papeles de mi Secretaría de Cámara alguna razón que pudiese satisfacer a los justos deseos de V. he hallado copia de una lista de dichos Pueblos que en contestación a otra igual solicitud de V. de 27 de octubre de 1780, le remitió a mi antecesor el Ilmo. Sr. Dⁿ Baltasar de Justa y Navarro con fecha de 20 de Marzo de 1781 y de ella he hecho sacar la que le incluyo por si se extravió aquélla o no la tiene V. presente. De ella inferirá V. que este obispado carece de Arciprestazgos y que sólo se gobierna por Vicarios amovibles, nombrándose s^{p^{te}} uno para cada Pueblo, á excepción de los que son Aldeas o Cortijos como los de Fuente – Obejuna, que están sugetos y corresponden a la Jurisdicción del Vicario de dicha Villa. La única división que se ha hecho hasta ahora de los Pueblos del Obispado ha sido en los 3 Arcedianatos titulares de esta Santa Iglesia, en que también hay su excepción, como se reconoce en dicha Lista.

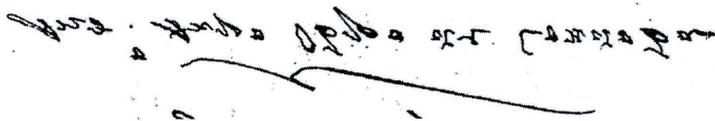
Además, incluyo a V. otra de los mismos Pueblos en razón de las Parroquias, Conv^{tos} de Religiosos y Religiosas y Colegios de Educandas de que hay en cada uno y son los únicos Documentos que por ahora puedo facilitar a V. para el fin que me insinúa, quedando en averiguar más noticias que puedan conducir al intento, pues deseo mucho y por tanto puede V. desde luego remitir a mis Vicarios los exemplares de la Carta Circular que me incluye para que satisfagan a los puntos del Interrogatorio que comprende. Y si quiere V. incluírmelo a mi Yo los pasaré con mi orden para que lo evaquen con todo cuidado.

En quanto a Mapas de este Obispado, consta por el Catálogo impreso de los Obispos de esta Ciudad al fol^o 708 que por orden del Ilmo. Sr. Dⁿ Fran^{co} de Alarcón delineó uno Dⁿ Luis David Hosfrichter, quien lo imprimió asimismo y dedicó a su Ilma. quien obtuvo este obispado desde el año 1658 h^{ta} el de 1675. No lo tengo, pero haré diligencia para lograrlo por si sirviera de algo.

Un sugeto curioso y Presbí^o de esta Ciudad me ha franqueado uno manuscrito, pero me parece ser casi idéntico al que V. trabajó y dio a luz en 1761. Sin embargo comprende las Nuevas Poblaciones que se han hecho en esta Andalucía en territorio de este Obispado, de que también procuraré hacer sacar copia para dirijírsela.

Vm^d. tiene sobrada recomendación para mí, para que le auxilie con quanto pen- da de mis arbitrios, aunque es verdad que el Ministerio Parroquial no nos permite a los Obispos dedicarnos quanto quisiéramos a estas cosas. Sin embargo, mande Vm. quanto

guste y en el ínterin agradecido a la expresión que le merezco, ruego a Dios g^{ue} su vida m^s a^s como deseo. Córdoba y Enero 18 de 1792. B. L. M. a Vm. su más afe^{to} Cap^{ns}



4.- Carta a los obispos pidiendo su permiso para dirigirse a los sacerdotes de su diócesis.

5.- Carta impresa a los curas y/o funcionarios civiles recabando su colaboración al mismo tiempo que se les envía el interrogatorio. El tono de las cartas es patriótico y alentador. Los corresponsales suelen pertenecer al clero secular, porque casi son los únicos que poseen cultura y disposición a ilustrar a sus vecinos.

La Villa de **Conquista** es uno de los 58 pueblos de la provincia de Córdoba que contestaron a *Tomás López* a lo largo del período 1774 – 1794.

6.- Recepción de documentos y revisión de las respuestas recibidas.

7.- Acopio y ordenación de las Relaciones recibidas. En concreto, la enviada por el cura de **Conquista** la podemos encontrar en el ms. 7294, fol. 256 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

8.- Demanda de aclaraciones a datos complementarios en caso necesario.

9.- Insistencia a aquellas localidades que no contestaban. Por ejemplo, entre éstas se encuentran las siguientes poblaciones serreñas: Alcaracejos, Añora, Torrecampo, Torrefranca y Torremilano.

10.- Archivo de datos y materiales.

11.- Elaboración de mapas basados en los datos suministrados por los corresponsales, aunque, a veces, no daban información con suficiente validez científica.

Objetivo final

Redactar el *Diccionario Geográfico de España*.

Finalidad

“Desterrar de los Mapas extranjeros, de las descripciones y Geografías de España, muchos errores que nos ponen; unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo (...).

5 Antonio Caballero y Góngora, arzobispo obispo de Córdoba 1790 – 1796.

Temporalización

El Proyecto se inició hacia 1766

Interés de la obra

Es una obra de gran envergadura. Ocupa 20 volúmenes con más de 500 páginas cada volumen, que se conservan en la Biblioteca Nacional.

Antes de llegar a la BN pertenecieron a la biblioteca particular de *Ricardo de Heredia y Livermoore*, conde de Benahavis, aunque un lote de ellos fue subastado en París, 1894.

Es una fuente de gran valor para el conocimiento de *Conquista*, en nuestro caso.

De las Relaciones de *La Conquista* (Córdoba)

Tomás López es autorizado por el obispo para que “(pueda) remitir a (sus) vicarios los ejemplares de la carta circular que (le interesa), para que satisfagan los puntos del interrogatorio que comprende. Y si quiere usted incluírmelos a mí, yo los pasaré con mi orden para que los evacuen con todo cuidado”.

Y así lo hace en efecto. Adjuntando una carta personal del prelado, Tomás López incluye “la relación instructiva que (...) necesita”.⁶

Carta remitida al Párroco.

Muy Señor mío: hallándome executando un mapa y descripción de esa Diócesis, y deseando publicarle con el acierto posible, me pareció indispensable suplicar a V. se sirva responder a los puntos que le comprehenda del interrogatorio adjunto.

Es muy propio en todas clases de personas concurrir con estos auxilios a la ilustración pública, y mucho más en las graduadas por su saber y circunstancias como V. y como otros lo executaron en otros Obispos.

Por este medio discurro desterrar de los Mapas extranjeros, de las descripciones y Geografías de España, muchos errores que nos ponen; unos cautelosamente, otros ocultando nuestras producciones y ventajas, para mantenernos en la ignorancia, con aprovechamiento suyo; y por este fin de cosas que V. sabe, y no es asunto de esta carta.

Si V. lo permite daré cuenta de su nombre y circunstancias en el prólogo de la obra, como concurrente con su mediación y trabajo, sin olvidar todos los sujetos que ayuden a V. en el encargo. Remitiré pruebas del mapa general así como este impreso y las descripciones geográficas modernas que pienso escribir. Se servirá V. poner la cubierta al geógrafo de los dominios de S. M. que firma abaxo.

Dios guarde la vida de V. muchos años.

6 Introducción del vicario de Hornachuelos, pág. 226.

Madrid y (no tenemos la fecha).

Besa la mano de V. su más atento servidor”

La carta recibida está escrita a imprenta. Como vemos, es una carta de tono patriótico y alentador.

Cuestionario y respuestas del Párroco de la Villa.

Pensamos que los curas contestaban tanto por la “*intimación de (su) excelentísimo prelado*”, que les encargaba atender al requerimiento de *Tomás López*, como por el deseo de complacerle al “*conocer sus buenos proyectos*”.

Sea lo que fuere, *don Juan Caballero*, capellán de *Conquista*, responde a Tomás López en carta sin fecha.

“*Muy señor mío y dueño: A las de vuestra merced no he correspondido sin embargo de conocer sus buenos proyectos y de mediar la intimación de mi excelentísimo prelado a causa de unas impertinentes cuartanas que me lo han impedido. Ahora lo hago, aún sin haber recobrado perfecto restablecimiento, porque vuestra merced no se piense me hago desentendido*”.



A handwritten signature in black ink, reading "Juan Caballero Molero". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

Glosa

La carta, como vemos, se inicia con el “*Muy señor mío y dueño*”, que nosotros hemos apocopado dejándolo en “*Muy señor mío*”.

Las fiebres cuartanas y tercianas asolan al país a fines del reinado de Carlos III y afectan a Andalucía y, concretamente, a Los Pedroches, pues, sabido es que, “*lo mismo que en todo el reino*”, en Villanueva y en Pozoblanco “(se) *sufrió el año (1785) una epidemia considerable (de terciarias)*”⁷. De aquí deducimos que *don Juan* debió remitir su respuesta en estos años dado que ya se está recuperando de “*unas impertinentes cuartanas*”.

Para algunos es notoria “*la impericia que en el día se halla en este obispado en los eclesiásticos en materia de ilustración*”, pues sus conocimientos se refieren fundamentalmente a la teología, tan necesaria para su ocupación principal de “*confesión y*

⁷ Vicario de Pozoblanco. Dicc. Geográfico de Andalucía, pág. 327.

púlpito". Esto tiene como consecuencia que algunos de los "comisionados" no podrán satisfacer los deseos de Tomás López, "según el contenido del interrogatorio"⁸.

Nuestro vicario contesta de forma muy escueta a casi todas las preguntas, necesitando, incluso, la ayuda de los conocimientos de los **conquisteños** y otros documentos que pudo consultar. Lo cual quiere decir que no sería de los curas más cultos de la diócesis; por eso se justifica diciendo: "No extrañe a vuestra merced que pase en silencio algunas de las preguntas de su interrogatorio, pues las omito por no haber qué responder a ellas".

"Y a las preguntas de su interrogatorio digo:

Pregunta 1^a.

Si es lugar, villa o ciudad, a que vicaría pertenece; si es realengo, de señorío o mixto, y el número de vecinos.

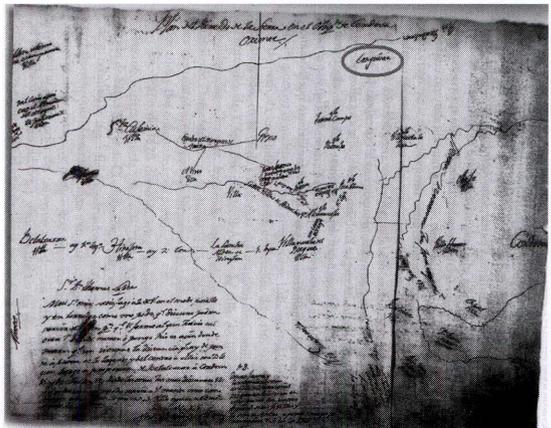
Respuesta:

*Que esta población es villa; tiene vicaria propia; es de señorío, a saber del excelentísimo señor duque de Alba; es pueblo de sesenta vecinos y cabeza de vicaría y no tienen convento alguno; ni intra ni extramuros hay santuario ni imagen célebre. Su nombre antiguo y moderno ha sido **Conquista**. La parroquial se llama Santa Ana, y es también su patrona".*

Glosa

La única cabeza metropolitana de vicaría, como es natural, está en la ciudad de Córdoba, siendo obispos, sucesivamente, Baltasar de Justa y Navarro, (1777-1787), Antonio Caballero y Góngora (1790-1796) y Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805).

La Villa de **Conquista** pertenece al Partido de Córdoba, siendo uno de los lugares decimales asignados a la mitra episcopal. En estas fechas no existen todavía los arcipresbiteratos en el obispado de Córdoba con 60 pueblos.



8 Vicario de Cañete de las Torres. Diccionario de T. López, Pág. 94.

La diócesis se distribuye en tres arcedianatos (Córdoba, Castro y Los Pedroches⁹) y se gobierna por “*vicarios amovibles, de nominación y aprobación de su ilustrísimo prelado, nombrándose siempre uno para cada pueblo*”.¹⁰

Curiosamente, **Conquista** no aparece incluida en la lista de “*pueblos (...) asignados por estatutos y sinodales a cada uno (de) los tres arcedianatos titulares de (la) Santa Iglesia* (de la diócesis) remitida por el obispado a Tomás López en 18-01-1792.

Esta Villa se establece en terreno de realengo del reino de Córdoba, ejerciendo su alcalde jurisdicción ordinaria en lo civil, estando reservada la criminal al Corregidor de Córdoba hasta el año 1652 en que pasa al señorío del Carpio.

En la época del mapa es “*mixta*”, *de realengo por cuanto se tienen que pagar algunas rentas a la Hacienda Real* (tabaco y salinas, p.e.), *y de señorío por cuanto “todos los empleos y alcabalas de esta Villa están enajenados a favor de la Casa del Excmo. Sr. Marqués del Carpio”*

Por eso, **don Juan Caballero** dice que **Conquista** pertenece al “*excelentísimo señor duque de Alba*”, José Álvarez de Toledo y Gonzaga, XV duque de Medina Sidonia¹¹. El vicario de Zuheros confirma lo antes dicho cuando en una de sus respuestas al interrogatorio de Tomás López dice que “*pertenece al excelentísimo señor duque de Alba, mi señor, por los estados de la misma casa de Alba. Reino de Córdoba. La Villa de La Conquista a nueve leguas del Carpio por el camino de herradura que viene a Madrid. Tiene 75 vecinos*”¹².

Sin embargo, esto no es totalmente correcto, aunque sí acorde con las normas de la época en que la mujer había de estar a la sombra del varón.

La casa del Carpio se vinculó a la de Alba en 1668 por matrimonio de la heredera. La verdadera titular de la Casa del Carpio, en la época de estas Relaciones, es María del Pilar Teresa Cayetana de Silva-Álvarez de Toledo y Silva Bazán¹³, 13ª Duquesa de Alba de Tormes y 11ª Marquesa del Carpio, que recibe el marquesado de los Haro de donde heredó este señorío.

Nada dice el cura del camposanto anejo al lateral izquierdo de la iglesia.

Nosotros suponemos que la cuantificación de 60 vecinos es hecha por el cura teniendo en cuenta el empadronamiento local para cumplir con los dos preceptos que mandan el 2.º y 3.º Mandamiento de la Iglesia: “*confesar a lo menos una vez dentro del año (...) los pecados mortales*” y “*comulgar por Pascua florida*”.

9 El obispo Gutiérrez Ruiz (1245 –1249) crea los arcedianatos de la Villa (Córdoba), Castro y Pedroche y Fernando de Mesa, 5.º obispo de Córdoba tras su Reconquista (1257 – 1274), delimita las feligresías de los arcedianatos de Castro y Los Pedroches.

10 Correspondencia con Córdoba, Págs. 144-174.

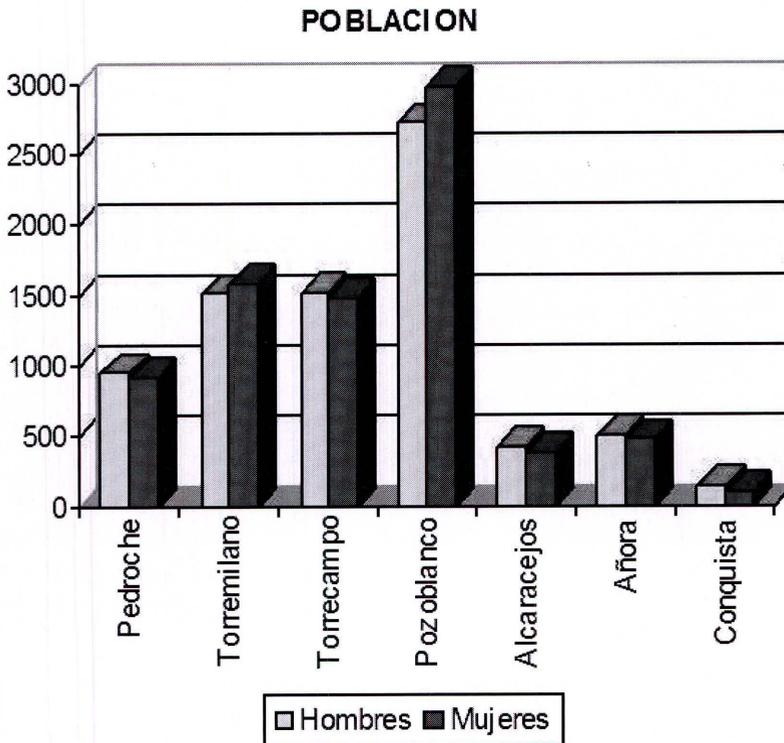
11 Madrid, 16-07-1756 – Sevilla, 9-06-1796.

12 Respuesta del vicario de Zuheros. Diccionario de Tomás López, Pág. 471.

13 Sevilla, 10-06-1762- Madrid, 23-07-1802.

El total de “personas de ambos sexos y de todas las edades, estatutos, clases y exenciones que componen la población (es de) “134 hombres y 113 mujeres = 247 habitantes.

En algunos textos, *Conquista* es llamada la “8.^a Villa de los Pedroches” ya que hasta tuvo pastos comunes con las “Siete Villas”. Siempre fue más pobre y siempre tuvo menos población que cualquiera de ellas, como se puede apreciar en gráfico adjunto.



Pregunta 2^a.

Si es cabeza de vicaría o partido, parroquia, anexo y de qué parroquias, y si tiene convento decir de qué orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún santuario e imagen célebre, declarar su nombre o distancia; asimismo el nombre antiguo y moderno del pueblo, la advocación de la parroquia y el patrón del pueblo.

Glosa

Ya señala en la respuesta a la nº 1 que la titular de la Parroquia es *Santa Ana*, traída por los vecinos de *Ventas Nuevas* cuando se vienen a la “*Nueva Población*”. Olvida que *San Gregorio* es el patrón del pueblo, como seguramente, lo era de Navagrande, lugar de donde proceden muchos de los nuevos pobladores de *Conquista*.

Pregunta 3ª

Se pondrá cuántas leguas dista de la principal o metrópoli, cuánto de la cabeza de la vicaría, cuánto de la cabeza de partido y cuántos cuartos de legua de los lugares confinantes, expresando en este último particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del lugar que responde y cuántas leguas ocupa su jurisdicción.

Respuesta

A la 3.ª pregunta: Que es de Córdoba, que es su principal o metrópoli. Dista catorce leguas y lo mismo de su cabeza de partido por ser la misma. De Fuencaliente, que está a Levante, dista tres leguas. De Torrecampo, que cae al Norte cargado alguna cosa a Poniente, dista otras tres leguas. De Villanueva de Córdoba¹⁴, que cae a Poniente, dista dos leguas largas, su jurisdicción se extiende a un cuarto de legua en circunferencia”.

Glosa

Conquista es una “*Villa en la sierra*”. Está situada en el Camino de Plata Toledo - Córdoba. Dista 4 leguas del Guijo y 5 de Pozoblanco. Una legua es medida itinerante de 5.572,7 metros.

La situación se solía dar confrontando con los puntos cardinales y con indicación de los grados que pudiera tener de declinación. Sin embargo, nuestro cura lo indica con la expresión “cargado”.

Existe un mapa del “*Reyno de Córdoba (...) ya la parte de los Pedroches*”, confeccionado, a instancias del obispo don Francisco Díaz de Alarcón y Covarrubias, obispo de Córdoba de 1657 a 18 de mayo de 1675, por el presbítero Luis David Hofrichter, de nación alemán, beneficiado de la de San Pedro de Baeza,



14 Los jarotes dicen que Villanueva “al Norte y tirando hacia él Conquista, 2 leguas”.

Tomás López ya hizo un mapa del Reino de Córdoba en 1761.

En otro posterior, 1797, se ve que el término de **Conquista** va por la vertiente sur de Sierra Madrona en vez de terminar en el río Guadalmez¹⁵

No obstante, el que nosotros presentamos es de 1875. En él, como vemos, ya aparece **La Conquista**

Pregunta 4º. *Dirá si está a orillas de algún río, arroyo o laguna, si a la derecha o a la izquierda de él bajando agua abajo: donde nace esta agua, en donde y con quien se junta y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres y por qué lugares pasan.*

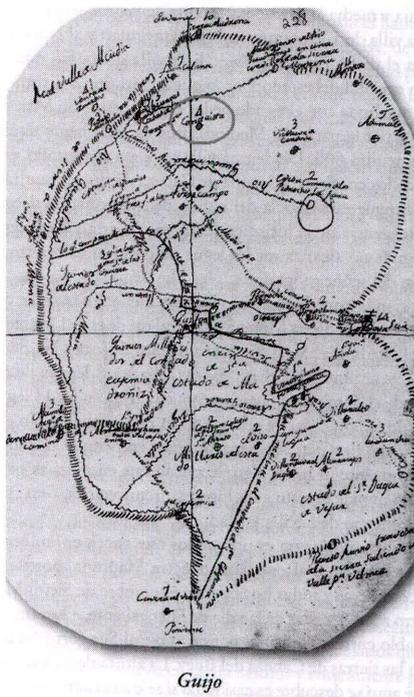
Respuesta

“A la 4ª: *Que está a la orilla de un arroyo, el que cae a su derecha bajando agua abajo, y se apellida de Pedro Fernández, y nace en un sitio llamado el Chorrero, distante una legua de esta villa, tiene un pontón de monte y no pasa por lugar alguno, por entrar a la media legua en un río llamado Gualmés”.*

Glosa

“El Chorrero” es un paraje situado fuera del término municipal de **Conquista**, se encuentra a unos 7 kms del pueblo por el Camino de Plata de Toledo a Córdoba.

El “Gualmés” (Guadalmez) “nace (junto a Fuencaliente donde principia) en uno de los brazos de Sierra Morena y corre al pie de él de Levante a Poniente al lado del Mediodía (hasta que llega frente a (Santa Eufemia), se ladea hacia el Norte y en la vega de San Ildefonso se une con el que ya han formado los dos ríos de Alcudia y Valdeazogues¹⁶. Su nacimiento dista de (la Villa del Guijo) unas 5-6 leguas. Discurre a casi una legua por el límite norte del término de **Conquista**. Desagua en el Zújar y éste, a poco de su junta, en el Guadiana. No tiene ni puente ni barca alguna, “por lo que en muchas estaciones del año no sólo impide el trato a los lugares circunvecinos, sino también el paso del comercio de Sevilla y Madrid”¹⁷.



15 López, T.: “Mapa geográfico del Reyno y Obispado de Córdoba: Comprende los Partidos Jurisdiccionales de Córdoba, el Carpio, los Pedroches y Santa Eufemia”, 1797.

16 Respuesta dada por el cura de Santa Eufemia en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 380.

17 Respuesta n.º 4 dada por el cura del Guijo en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 212.

Pregunta 5ª. *Expresarán los nombres de las sierras, dónde empiezan a subir, dónde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su magnitud; declarando los nombres de sus puertos y en donde se ligan y pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.*

Glosa

No hay, en efecto, sierras propiamente dichas en el término de **Conquista**, pero sí podía haber dicho que, a unas dos leguas, se divisan muy bien las sierras de San Serafín, La Garganta, El Horcajo y Fuencaliente, al Norte, llamadas “*Sierras de Almodóvar*” por hallarse en su término. Al otro lado de la sierra se encuentra el “*real valle de Alcudia*”

“*Este brazo de sierra es uno de los que nacen en un cerro o monte de excesiva magnitud al que llaman sierra Madrona, porque salen de él muchas cordilleras y todas estas tienen el nombre de Sierra Morena. Está dicho cerro a 2 ó 3 leguas de la villa de Fuencaliente, a Levante. Este brazo de que hablo corre a Poniente¹⁸ por cuyo pie al Sur corre Guadalmeés, y se junta con las sierras de Cabeza del Buey. La altura de esta sierra en todo lo que desde aquí se descubre es casi igual si se exceptúan algunos cerros que se elevan de ella en poca consideración y otros collas que la interceptan de menos aprecio*”¹⁹.

“*Todo el terreno (...) y Conquista es llano y cercado todo en contorno por la cordillera de sierra que llevo dicha, de suerte que del valle que comprende el terreno de las (Siete Villas y las cuatro del estado de Madroñiz...) por ningún lado se puede salir sin atravesar la sierra. Todo el Valle tendrá la longitud de Oriente a Poniente 14 leguas y de latitud de Norte a Sur en la parte que menos, que es desde el puerto Calatraveño camino para Córdoba hasta el (...) Mochuelos, 7 leguas*”²⁰.

Pregunta 6ª

Qué bosques, montes y florestas tiene el lugar; de qué matas poblado, cómo se llaman, a qué aire caen y cuánto se extienden.

Respuesta

“*Que mirando al Mediodía tiene una dehesa poblada de encina, la que es todo su término a excepción de su redores o alrededores, que todo compone dicha jurisdicción*”.

18 “Junto a Fuencaliente (es) donde principia una sierra que corre del Este –Sudeste al Oeste Noroeste y le llaman la Sierra de Fuencaliente, hasta que entra en el término de Almodóvar, donde toma su nombre, y lo mismo luego que entra en los términos de Almadén, Chillón y Santa Eufemia (...)”. Respuesta del cura de Santa Eufemia en Diccionario Geográfico de Tomás López,, Pág. 380.

19 Respuesta n.º 5 dada por el cura del Guijo en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 212.

20 Respuesta n.º 6 dada por el cura del Guijo en Diccionario Geográfico de Tomás López, Pág. 212-213.

Glosa

Se trata de la *Dehesa de Quebradillas*. Dehesa del Concejo, propia del común de los vecinos desde los tiempos de la fundación del pueblo; en la época que nos ocupa, la explotaba el Señorío del Carpio, aunque nada dice el correspondiente sobre ello.

Otras matas y árboles que también abundan en el término de *Conquista* son: la ginesta, jaguarzo, labiérnago, madroño, mata parda²¹, el roble, etc.

Pregunta 7º

Cuándo y por quién se fundó el lugar; qué armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aún conserva.

Respuesta

“A la 7.ª: Que no puedo dar razón de su fundador, etc. por no tener instrumentos, pues me dicen que éstos los recogió el excelentísimo señor duque de Alba por ciertos particulares y que no los ha devuelto. Sólo sí que esta villa hará dos siglos a corta diferencia que se fundó, habiéndose trasladado de un sitio llamado Navagrande, distante de media legua de ella, y que en esta dicha Navagrande se conservan aún los vestigios de la parroquia, habiéndose llamado el sitio que ocupa las ventas de la Porqueriza.

Y que esta traslación fue hecha a petición de la ciudad de Córdoba, por ser dicho sitio propenso a latrocinios a causa de sus montuosas emboscadas”.

Glosa

Hemos intentado acceder a los “*instrumentos que (le) dicen (...) los recogió el (...) duque de Alba*” y ha sido imposible. En la Casa de Alba dicen que no hay nada sobre *Conquista*.

Como vemos, el Cura da la razón por la que se fundó el pueblo, que no es otra sino la de dar seguridad a los viandantes que sufrían robos, latrocinios y homicidios a causa de que estos parajes estaban despoblados y cubiertos de maleza. Hecho que movió el ánimo del Cabildo cordobés a emprender a costa de su erario la creación de una *Nueva Población*, viniendo a ocuparla muchas de las familias que residían en *Navagrande*, *Ventas Nuevas* y otros lugares de la comarca. A todos se les dieron tierras y solares para edificar sus casas, además de otros privilegios como que “*los vecinos fuesen libres de pecho por tiempo de diez años (...)*”

Creemos que fue una gran empresa para aquellos tiempos atendidos los gastos que supuso y el beneficio obtenido haciendo producir unas tierras incultas y la extinción de los robos y homicidios que en el Camino se causaban.

21 En Conquista, hay quien llama así a la mata de encina o carrasca.

En efecto, la constancia de que el pueblo de Navagrande practica la fe cristiana desde sus orígenes lo testimonian los sillares que aún podemos ver en la puerta y las piedras que subsisten en los alrededores de la ermita de **S. Gregorio**, restos pétreos que constituyen la evidencia de que esta comunidad de Navagrande tuvo levantado su templo.

Una vez que la población se concentró en **Casas Pajerizas** o **Porquerizas** sus vecinos, por medio de su párroco se dirigen al Cabildo de Córdoba, en el que “*Leyose petición de Alonso Cobos, Vicario de Navagrande, por sy y por los demás vezinos de la nueva población*”²², *suplican les ayude la ciudad (de Córdoba) para hazer la yglesia*”²³,

Como recuerdo de aquellos tiempos de vasallaje, el Escudo municipal actual lleva casi todos los elementos del escudo de los Señores del Carpio. Decisión equivocada a juicio de quien escribe estas líneas, ya que ellos no fueron los fundadores de la Villa, ni siquiera fueron benefactores de la misma.

Pregunta 8ª

Cuáles son los frutos más singulares de su terreno, los que carece; cuál es la cantidad a que ascienden cada año.

Respuesta

“A la 8.ª: Que los frutos de esa villa no son otros que trigo, cebada y centeno, cuya cantidad de fanegas ascenderán por un quinquenio a cinco mil, entrando todas y concurriendo a proporción cada una de ellas casi en igual número de fanegas.”

Glosa

Producción no muy rentable en estas tierras de secano, que disminuiría más en los años de sequía, tal como lo fue el 1791 y otros anteriores que producirían muchos males y atrasos en todo el vecindario.

Nada dice de las bellotas, fruto de los más abundantes de la zona al estar poblada de encinas y de los más preciados ya que de él provienen muchas de las ganancias de sus pobladores, superiores, incluso, a las que obtienen de los cereales cultivados.

Tampoco da cuenta de las viñas, pese a que se cultivaban en varios lugares del pueblo: *La Viña del Río, La viñuela, La Gavia*,...Creemos que será por su escasa producción, como queda justificado en el hecho de no aparecer entre los pagos de los diezmos.

No se produce aceite ni en **Conquista**, ni en ninguno de los 17 pueblos de Los Pedroches, por más que los olivos se críen silvestres (acebuches) en muchos parajes serreños y las gentes se coman sus aceitunas.

22 Porque no tiene ni nombre ni título de villa todavía, ni siquiera está concluida; razón por la que no está sometida todavía al derecho común.

23: Sesión del ayuntamiento de Córdoba del 15 de enero de 1576.

No da razón de la ganadería del pueblo, aún cuando sabemos que poco antes se había declarado esta riqueza pecuniaria en el Catastro de Ensenada, 1752.

Pregunta 9^a *Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies y por quién establecidas: qué cantidades elaboran cada año; qué artífices sobresalientes en ellas; qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar trabajos.*

Glosa

*“Distan 3 leguas y media de **Conquista**, los molinos llamados de la Jurada.(...) Molinos de la ribera distantes 1 legua y media. (...) Un molino (...) distante de **Conquista** media legua.*

No habla de los mesones – posadas que hay en el pueblo, cuando sabemos que, al menos, funciona *“una casa Mesón que le regulan de utilidad cada año Doz^{tos} veinte Reales Vellón”*

Pregunta 10^a *Cuáles son las ferias o mercados y los días en que se celebran; qué géneros se comercian, extraen y reciben en cambio, de dónde y para dónde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.*

Glosa

No da respuesta a este apartado, aunque suponemos que los pesos serán: *la libra carnícera y de pan de 32 onzas; la libra de las demás especies, de 16 onzas; la onza de 16 adarmes; la arroba de 25 libras de peso o 32 cuartillos,*

Las medidas de superficie eran las del marco de Ávila.

Pregunta 11^a. *Si tiene estudios generales o particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan y cuáles con más adelantamiento y los que en ellas se han distinguido.*

Glosa

Ni estudios generales ni siquiera escuelas para niños ni *“amigas”* para la enseñanza de las niñas.

Es época de escuela privada o eclesial, por más que los maestros hubieran de tener la correspondiente licencia del Real Consejo de Castilla. El maestro tenía la obligación de enseñar a los niños a leer y escribir y contar por lo que los padres podían pagar mensualmente a los maestros un real por cada uno de los niños que sólo leen y dos reales por los que ya leen y escriben.

Sin embargo, la casa de *Miguel Muñoz*, en el Callejón para Vva. de Córdoba, tiene un censo redimible de 550 r. de v. de principal y 16 r de v. y 17 m. de réditos anuales al 3% en favor de la Obra Pía destinada a becas para niños pobres y ayuda en sus estudios que en la Villa de Pedroche fundó D. Juan Rosso de Pedroche el día 25 de junio de 1615.

Así mismo, una de las casas que posee, en la C/ Real, D. *Ruperto Joseph Mohedano* está afectada por un censo redimible de 700 r. de v. de principal y 21 r. de rédito anual en favor de la Capellanía que en la Villa de Pedroche, fundó Francisco Barrios con 300 r. de v. al año para contribuir así al mantenimiento de los estudios de latinidad con maestro examinado, de la que es Capellán D. Manuel Gutiérrez Mohedano, presbítero y vecino de Pedroche,

Y sin embargo, en Conquista no hay ni obras pías ni escuelas donde enseñar a los niños las primeras letras, a escribir, a contar y la gramática de aquellos tiempos.

Respuesta

A la 12.^a: *Que su gobierno político y económico se constituye de un teniente de gobernador, de un alcalde, de un regidor, de un procurador síndico general y de dos diputados del común, a cuyo cargo está dicho gobierno*".

Glosa

En efecto, "*al marqués del Carpio (...) pertenece la Jurisdicción civil y Criminal de Conquista con meromixto imperio Penas de Cámara y de Sangre mostrencos y todos los empleos Jurisdiccionales della por lo que nombra y pone un Teniente de Gouernador, un alcalde ordinario (...)*"²⁴.

Durante la época del Señorío, el gobernador del Estado de Los Pedroches nombraba un teniente de gobernador "*para que en mis ausencias y enfermedades use y exerza el dicho ofizio conoziendo en todas las causas asi ziviles como criminales*".

El alcalde no tiene jurisdicción realmente, pues sin licencia del Corregidor, no puede prender ni conocer en causas criminales ni civiles. En apelación, se hace a la Real Chancillería de Granada.

Los munícipes se solían reunir "*a cabildo abierto*", convocados a "*toque de campana*", pero sin fechas fijadas de antemano, sólo cuando los asuntos "*tocantes al común*" lo requerían.

Los cargos se renuevan anualmente.

Pregunta 13.^o. *Las enfermedades que comúnmente se padecen y cómo se curan; número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del pueblo.*

Respuesta *Que las enfermedades que aquí por lo común se padecen son calenturas intermitentes y pútridas, algunos dolores pleuríticos; el régimen curatorio de las fiebres intermitentes los amaricantes (amargos) como quina, ajeno, ruda, etc; el de las pútridas es antipútridos, a saber cocimientos coagulantes; y los dolores pleuríticos se curan con cocimientos pectorales con absorbentes y decoagulantes.*

24 Catastro de Ensenada. Conquista.

derecha del catorce, significa bajo esta figura un arroyo de Navaluenza, por nacer en la misma dehesa, y dista de **Conquista** lo mismo que dicha dehesa. En el 18, que está a la derecha, significa bajo esta figura un molino llamado (...) distante de **Conquista** media legua, de Villanueva legua y media y de Torrecampo dista dos leguas y media. El 19, que cae por cima a la derecha, significa bajo esta figura un monte de encina llamado Marajonas, dista de **Conquista** una legua y de Torrecampo, en cuyo camino está, dista cinco cuartos de legua por causa de su latitud. En el 20, que cae más a la derecha, significa bajo esta figura un arroyo llamado Guamora, dista de **Conquista** dos leguas y media y de Torrecampo, en cuyo término está, dista media legua.

El 21, que está a la derecha de la figura que representa a Villanueva con dos puntos arrimados, bajo esta figura significa un castillo arruinado llamado Mogabar, distante de **Conquista** legua y media, lo mismo de Torrecampo y dos de Villanueva.

El 22, que cae más bajo girando a la derecha, camino de Torrecampo. El 23, que cae a la izquierda del 22, significa bajo esta figura el camino de Villanueva. El 24, indica bajo esta figura Navagrande, distante media legua de **Conquista**, tres de Torrecampo cortas y lo mismo de Villanueva. El 25, indica el camino de Fuencaliente. El 26, indica el arroyo de Pedro Moro, el que nace en la venta del Cerezo. El 27, indica bajo esta figura minas de alcohol distantes de **Conquista** legua y media, de la Garganta dos cuartos cortos y de Torrecampo tres leguas. El 28, indica bajo esta figura monte de Torruvia, dista de **Conquista** cinco cuartos de legua, de Fuencaliente dos leguas. El 29, indica con los puntos que señalan esta figura, que cae por bajo de la punta de debajo de la figura que representa la sierra, venta perdida llamada del Herrero, distante de la Garganta un cuarto largo de legua, de **Conquista** legua y media, de Torrecampo tres leguas. El 30, venta del Cerezo, dista dos leguas de **Conquista**. El 31, dehesa de Majaebre, dista de **Conquista** dos leguas, tres de Fuencaliente y de Villanueva legua y media. El 32, minas de alcohol llamadas de Buena Hierba, dista de **Conquista** dos leguas, tres de Fuencaliente y dos de Villanueva. El 33, un monte llamado de Navalazarza dista dos leguas y media de **Conquista**, lo mismo de Fuencaliente y dos de Villanueva. El 34, camino de la Garganta. El 35, montes de robles llamado el Robleo dista dos leguas de **Conquista**, de Fuencaliente dos, de Torrecampo cinco. El 36, Sierra Morena, dista de **Conquista** dos leguas, nada de Fuencaliente, dos leguas de Torrecampo.

Lo que hay que advertir que del río para la sierra es término de Almodóvar del Campo, del río para hacia **Conquista**, Torrecampo, etc., de **Conquista** y de las siete villas de los Pedroches; de Pedro Moro a la derecha es término de Montoro, que éste dicho Almodóvar distan de **Conquista** 9 leguas en los claros del plano, y en tres leguas en circunferencia no hay más que monte bajo, a saber, madroño, labiérnago, jara, ginesta y mata parda. Advierto también que la venta del Cerezo dista de **Conquista** dos leguas, tres de Fuencaliente y una de Villanueva. Es cuanto pudo noticiar a vuestra merced. Perdonará el que me haya tardado en practicar sus preceptos, mande cuanto guste a este afecto y seguro capellán que besa su mano. Juan Caballero”.

Glosa

El remitente suele usar los mismos signos que ya emplea Tomás López.

Conquista, antes de existir como pueblo con tal nombre, debió ser parte de la provincia musulmana “Al-balatita” bajo la dependencia, tal vez, de la familia Gafiq, dueña del castillo de Mogabar situado a tan sólo unos 14 kms de **Conquista**.

El escrito no lo termina con el tradicional “*Dios guarde a Vd. muchos años*”, que fue utilizado hasta los años 70, aunque si lo hace con el “*que besa su mano*”, el “Q. B. S. M.” que ha sido empleado hasta tiempos muy recientes entre nosotros.

Se autotitula “*capellán*” que es quien administra los sacramentos en caso urgente, por encargo de los respectivos curas y dice misa. Es el nombre que se da al cura que hace las veces de párroco en el pueblo. Para clarificar su categoría, a veces, firman: *NN. Capellán, NN, cura*”.

Nuestro corresponsal era el vicario del pueblo; o sea, el “*cura animarum*” o cura que ejerce la jurisdicción parroquial con dependencia como delegado del obispo de Córdoba, en nuestro caso.

En efecto, se trata de **Juan Caballero Molero**³⁴ que está en **Conquista** desde el 13 mayo de 1791. Durante su Curato se ocupó de arreglar la Iglesia que está bastante deteriorada; tanto que “*la obra no admite dilación*”. Por eso, trae a Benito Díaz, Maestro examinado, para que le haga presupuesto de la obra que hay que hacer y, a continuación lo comunica al Obispo para que éste proceda “*lo que tenga por conveniente*”, año 1790.

A 31-12-1794, Don Juan pasa a la Parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque, dejando vacante; razón por la que sale a concurso de interinidad que es ocupada por **Dⁿ Miguel López de Pedraxas**, Vecino y natural de la Villa de Alcaracejos de esta Diócesis, que es nombrado “*Vic^o Rector, cura collector y obrero de la V^a. de Conquista. Así lo acordó su Exc^a el Ar. Obispo (...) en Córdoba á 15 de Oct^e de 1794*”. Cura, por cierto, que se había ordenado en “*virtud de patrimonio*”, es decir de poderse mantener de sus propias rentas. No como el “*capellán Juan Caballero*” que vive de lo que producen las hazas de *pan terciado* propiedad de la Fábrica parroquial y de lo que cobra a los feligreses por los servicios religiosos prestados al pueblo.

Es particularmente interesante la explicación del plano de la Villa, resultado, seguramente, del buen conocimiento del territorio; lo mismo cabe decir de la descripción del paisaje agrario y de la salubridad del pueblo.

El plano al que, desgraciadamente, no hemos tenido acceso debió ser una buena representación del espacio circundante del término circunscrito en un radio de 3 leguas.

34 A.G.O.C. Histórico. 6324 /2, 1791.

Se conservan los topónimos, algunos ya desaparecidos como *El Chorrero*, origen del *Arroyo Grande*.

Muestra especial deficiencia en lo referente al pasado de la localidad, como lo prueba que ni siquiera responde a las preguntas n.º 14 y 15 “*por no haber qué responder a ellas*”

Se ve buena disposición de ánimo, aunque nuestro párroco sea un poco parco en la extensión de su informe y en la calidad de sus datos ya que le faltan “instrumentos”.

El escrito denota mayor exactitud en los aspectos de carácter geográfico y económico que en las cuestiones históricas.

Así, pues, aunque tengan que ser tomadas con cierta cautela, las respuestas del cura párroco de *Conquista* nos ofrecen una muy interesante información socioeconómica y demográfica de esta Villa en aquellos tiempos.

Bibliografía

López, T.: Diccionario Geográfico de Andalucía. Diputación Provincial de Córdoba, 2008.

Olarán Mugica, Clotilde: Índice de las Relaciones Geográficas enviadas a Tomás López que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, La Conquista (Córdoba) Mss. 7294 – fol. 256. Consultable en la Biblioteca Provincial de Córdoba DP – 2 – 3604.

Hinojosa: Mss. 7309 – fol. 378 –380 r.

Pedroche: Mss 7294 – fol. 212, 285, 293, 561 – 569, 572 – 575.

Catastro de Ensenada, 1752.





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



9 788481 543988